



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES DE M1-PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y E2-MANTENIMIENTO GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOE DE 30 DE MARZO)

M1-Proyectos de edificación:

La fase de oposición constará de un ejercicio único que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo V de la convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado".
- Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondientes a la especialidad profesional de Proyectos de edificación, relacionados en la parte específica del Anexo V de la convocatoria.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de **100 puntos**, siendo necesario obtener un mínimo de **50 puntos** para superar el ejercicio.

Este Tribunal Calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Serán considerados aptos para pasar a la fase de concurso los opositores que obtengan un número de respuestas acertadas no inferior al 40% del total del cuestionario, es decir **44 preguntas contestadas correctamente**.





E2-Mantenimiento general:

La fase de oposición constará de un ejercicio único que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo V de la convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.
- Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico correspondientes a la especialidad profesional de Mantenimiento general, relacionados en la parte específica del Anexo V de la convocatoria.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de ochenta minutos.

Se calificará con un máximo de **100 puntos**, siendo necesario obtener un mínimo de **50 puntos** para superar el ejercicio.

Este Tribunal Calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Serán considerados aptos para pasar a la fase de concurso los opositores que obtengan un número de respuestas acertadas no inferior al 40% del total del cuestionario, es decir **32 preguntas contestadas correctamente**.

